

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 EN EL IES MIGUEL DE CERVANTES DE GRANADA.

➤ ANTES DE SALIR DE CASA.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de que los alumnos **con síntomas no asistan al centro educativo**, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se informa por tanto a las familias que no pueden acudir al centro los alumnos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

➤ ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO HABILITACIÓN DE VÍAS ENTRADAS Y SALIDAS ACCESO

- Se accederá en dos filas, de uno en uno y respetando la distancia de 1,5m, se hará de manera ordenada y sin correr. El alumnado del ala derecha entrará por la puerta central y el alumnado del ala izquierda por la puerta de la izquierda. Se colocará un tablón informativo indicando la dirección hacia las distintas aulas.
- Será obligatorio el uso de mascarilla. El alumnado deberá disponer además de una de repuesto en su mochila. En cualquier caso, el centro dispondrá igualmente de un stock suficiente de mascarillas para proporcionarlas en caso de olvido o deterioro.
- Será obligatorio higienizar las manos a la entrada, a tal efecto se han colocado dispensadores de gel hidroalcohólico en las entradas y en las aulas del centro.
- En el caso de que se detecte algún alumno con síntomas de COVID-19 en el instituto, se llamará a los padres o tutores legales para que recojan a sus hijos inmediatamente, por lo que deberán estar siempre localizables.
- Se recomienda el lavado diario de ropa.

➤ FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS CIRCULACIÓN

- Se circulará siempre por la derecha.
- Los pasillos están señalizados con flechas cada 1,5m indicando la dirección en diferente color para cada sentido de la circulación.
- Existe cartelería en todas las aulas y dependencias del centro recordando el uso obligatorio de mascarillas, la higiene de manos, el mantenimiento de la distancia de seguridad y el aforo de las distintas dependencias.
- Estará prohibido hacer grupos y tener contacto físico.

➤ ESTABLECIMIENTO DE PERIODOS FLEXIBLES DE ENTRADAS Y SALIDAS ENTRADA

- Se considera que la llegada del alumnado es suficientemente escalonada para evitar normalmente aglomeraciones, aunque se indicará la conveniencia de no permanecer en las inmediaciones de la puerta del centro.

SALIDA

- Se realizará una salida escalonada al único recreo con una diferencia de 5 minutos.

La 1ª planta saldrá al recreo a las 11:10 y volverá a las 11:40.

La 2ª planta a las 11:15 y volverá a las 11:45.

- La salida se hará también de forma escalonada desde 10 minutos antes de la hora de salida utilizando el mismo procedimiento y ordenación que en los simulacros de evacuación del edificio, pero con salida a la calle en vez de a la pista deportiva.
- El profesorado de guardia vigilará que la circulación y la salida se haga de forma ordenada y en el orden previsto.
- Debido a la falta de espacio, se ruega a las familias que no recojan a sus hijos en las inmediaciones del centro para evitar aglomeraciones peligrosas.

➤ **USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.**

- El aforo máximo dentro de los servicios será de 3 personas.
- Los aseos dispondrán de jabón permanentemente.
- Se colocarán bobinas de papel secamanos.

➤ **RECREOS**

- La salida y entrada tendrá lugar con 5 minutos de diferencia entre cada planta.
- No tendrán lugares las habituales ligas deportivas durante el recreo.
- No se permitirán agrupamientos que no mantengan la distancia de seguridad.
- No se permitirá el contacto físico.
- Vigilarán los pasillos, patios, pistas y jardines 10 profesores de guardia que se distribuirán de forma individual para poder cubrir el máximo los espacios del centro y evitar las aglomeraciones de alumnado.
- El alumnado abandonará de forma general el edificio y permanecerá en patios, jardines y pistas deportivas sin apelotonarse. Cuando llueva podrán permanecer en el aula, sin deambular por los pasillos, y preferentemente con las ventanas abiertas.

➤ **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase.

Todas las actividades extraescolares y complementarias contemplarán en su planteamiento y desarrollo todas las medidas higiénicas necesarias. Sin esta condición ineludible no podrán ser llevadas a cabo.

La jefatura del DACE tendrá conocimiento puntual de todas las actividades propuestas en el centro, en todos sus detalles.

➤ **MEDIDAS DE ACCESO DE FAMILIAS Y TUTORES LEGALES AL CENTRO**

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

➤ **ACCESO A LOS SERVICIOS DE CONSERJERÍA, SECRETARÍA Y DIRECCIÓN DEL CENTRO**

- Se realizarán los trámites administrativos vía telemática, utilizando preferentemente el correo electrónico y el teléfono.
- Para el caso de necesidad de atención presencial se dispone de mamparas de protección en los puestos del personal de administración, conserjes y directivos.
- Las familias no accederán al centro sin cita previa y sólo acudirán si la Dirección o los tutores o tutoras consideran que es imprescindible la presencia física. En tal caso, se procederá a la limpieza y desinfección de la estancia tras cada visita.
- Se habilitará en el hall un espacio para una de las conserjes en el que se realizarán las fotocopias, de este modo evitamos que convivan tres conserjes en un espacio demasiado reducido.
- Ni el profesorado ni el alumnado podrá acceder a la conserjería. Se atenderá por la ventanilla protegida por la correspondiente mampara.

➤ **DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES**

MEDIDAS PARA OTROS GRUPOS CLASE (PUPITRES, MOBILIARIO, FLUJOS DE CIRCULACIÓN DENTRO DEL AULA, AFORO DE ESPACIOS DEL AULA...)

- Los pupitres se colocarán de uno en uno separándolos al máximo para procurar la mayor distancia posible, sin poder garantizar, debido al número de alumnos por aula, la distancia de 1,5m, por lo que será obligatorio el uso de mascarilla.
- No se podrá compartir material personal de ningún tipo.
- No se pueden hacer grupos de convivencia de aula debido a la optatividad, por lo que van a convivir distintos grupos y se formarán diferentes agrupaciones según las asignaturas optativas que curse cada alumno. Cuando se cambie de aula, los alumnos deberán higienizar su pupitre y su silla. El profesorado deberá desinfectar igualmente su mesa y su silla, así como la pizarra digital y el ordenador que no podrá utilizar en ningún caso el alumnado.
- En las aulas de música, de dibujo, de informática y en el taller de tecnología, se deberá desinfectar el material utilizado después de cada uso.
- El departamento de Educación física arbitrará las medidas necesarias para impartir su materia en condiciones de seguridad (descarte de uso de determinado material o de determinados juegos y ejercicios).

NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES

BIBLIOTECA

- Se mantendrá la distancia de seguridad.
- El aforo máximo será de 25 personas.
- Se desinfectará e higienizará tras cada hora de uso.

SALA DE USOS MÚLTIPLES

- Se mantendrá la distancia de seguridad.
- El aforo máximo será de 35 personas
- Se desinfectará e higienizará tras cada hora de uso.

SALA DEL PROFESORADO Y DEPARTAMENTOS

- Se mantendrá la distancia de seguridad.
- Se limpiarán con frecuencia las superficies.
- El profesorado mantendrá higienizado y desinfectado el material que utilice.

CAFETERÍA

- Se eliminarán las mesas y las sillas para ampliar el espacio, por lo que el alumnado no se podrá sentar a consumir.
- Se limitará el aforo a 10 personas.
- Se efectuará un control de accesos por parte del personal de la cafetería y se evitará que haya aglomeraciones de alumnos en las inmediaciones del pasillo y rellano de entrada. Este Servicio deberá ajustarse a la normativa establecida para esta actividad.

➤ **SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA**

El centro dispone de las indicaciones y señalizaciones que informan de la regulación de las normas de circulación, aforo de personas, medidas preventivas e higiénicas, así como el aforo de los espacios.

Las señalizaciones tienen carácter imperativo y su no cumplimiento será objeto de la corrección por incumplimiento de las normas de convivencia de acuerdo con lo previsto en el Decreto 327/2010.

➤ **MATERIAL DE USO PERSONAL**

El alumnado y personal vendrá provisto de su propia mascarilla al centro desde el inicio de la jornada escolar. El centro dispondrá de material para suplir el caso de rotura o deterioro de mascarillas, no obstante, la entrada en el centro sin ella supondrá la consideración de una falta grave contra la convivencia por atentar contra la salud e higiene de toda la comunidad educativa y en consideración con dicha falta será sancionada de acuerdo con lo previsto por la normativa.

MATERIAL DE USO COMÚN EN LAS AULAS Y ESPACIOS COMUNES

Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el alumnado y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible se desinfectará entre cada uso.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

La exhibición y uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico está prohibido en el centro y será sancionado en consecuencia.

LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES EN SOPORTE DOCUMENTAL

El uso de libros de texto y otros materiales será de uso personal e intransferible, de forma que cada alumno/a se hará responsable de sus libros que no podrán ser compartidos en las actividades docentes con otros. Para evitar extravíos y facilitar las tareas de desinfección y limpieza los materiales (libros, libretas, etc...) no podrán permanecer en la mesa del alumno/a al término de la jornada escolar.

➤ ADAPTACIÓN DEL HORARIO EN CASO DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA

Se establecerá la plataforma Google Classroom como elemento metodológico que permita el seguimiento telemático de las actividades docentes y de evaluación. Asimismo, la aplicación MEET permitirá efectuar las labores de entrevista personal y de reuniones con el alumnado para la impartición de sesiones on-line. Esta plataforma estará configurada desde principio de curso para cada una de las asignaturas, de forma que pueda utilizarse tanto en enseñanza presencial, como en la modalidad telemática.

La asistencia del alumnado a través de dicha plataforma para seguir las actividades programadas por el profesorado es obligatoria, por lo que se llevará un control de asistencia. El alumnado tendrá que utilizar una webcam que permita visualizar, durante todo el tiempo que dure la sesión on-line, su actividad al profesor/a.

Para ello al inicio del curso se habrá verificado por parte del Tutor/a y del profesorado del grupo que los alumnos dispongan de los medios necesarios para poder trabajar las actividades docentes por procedimientos telemáticos. En caso contrario lo comunicarán al equipo directivo para intentar solventar dichas incidencias.

El horario hábil lectivo será el mismo que para la jornada escolar, es decir, desde las 8,15 horas a las 14,45 horas.

ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES ALUMNADO Y ATENCIÓN A SUS FAMILIAS

El profesorado decidirá dentro de su horario lectivo de docencia directa con sus grupos la sesión que va a ser impartida de forma telemática y se atenderá, por consiguiente, al horario entregado por la jefatura de estudios al inicio del curso.

➤ TRANSPORTE ESCOLAR

Dicho servicio es gestionado directamente por la Agencia de Educación de Andalucía. En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase distintos.